

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL  
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PASHTE Y SIMILARES  
DE LA ALDEA EL PUMPO -ASOPUMPO-  
DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2010**



**GUATEMALA, MAYO DE 2011**

## ÍNDICE

<b>Carta al Director</b>	1
<b>RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	2
<b>RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	5
<b>COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	6
<b>ANEXOS</b>	7
Nombramiento	8
Formulario de Informe de Casos Especiales	9
Acta	17
Formulario Estadístico	19
Forma SR1	20



Guatemala, 5 de Mayo de 2011

Señor  
Candelario Gómez Chinchilla  
Presidente y Representante Legal  
Asociación de Productores de Pashte y similares de la Aldea el Pumpo  
ASOPUMPO-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

Se ha efectuado auditoría de examen especial, evaluando aspectos financieros, en el (la) Asociación de Productores de Pashte y similares de la Aldea el Pumpo ASOPUMPO- de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0190-2011 de fecha 22 de marzo de 2011 con el objetivo de emitir opinión sobre la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento

El examen especial se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros que existen, situaciones que merecen revelarse en el presente informe durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2009 al 31 de diciembre de 2010, y como resultado del trabajo se concluye que la Asociación ejecutó los recursos de acuerdo con el contrato.

Asimismo, se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

### **Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables**

#### **Área Financiera**

- 1 Inexistencia de libro de bancos
- 2 Atraso en la Rendición de Cuentas





El (los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue(ron) discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,



## Carta al Director



Guatemala, 5 de mayo de 2011

Licenciado  
Antonio Armando Pú Tzul  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas

Licenciado Pu:

De conformidad con el Nombramiento DAEE-0190-2011 de fecha 22 de marzo de 2011, realizamos en representación de la Contraloría General de Cuentas, Examen Especial en la Asociación de Productores de Pashte y similares de la Aldea el Pumpo –ASOPUMPO-, por el período comprendido del 1 de septiembre de 2009 al 31 de diciembre de 2010. Dicha entidad está ubicada en el Departamento de Santa Rosa, identificada con la cuentadancia No. A5-894.

En el desarrollo del Examen Especial, se observaron las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría, se detectaron situaciones, las cuales en opinión de la comisión de auditoría, se considera necesario revelarlas en nuestro informe de auditoría, clasificándose de la siguiente manera: 2 hallazgos relacionados con el cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, formulando las acciones legales y administrativas correspondientes, el cual se adjunta, para su conocimiento y trámite respectivo.

Atentamente,

COMISION DE AUDITORIA  
Área Financiera

Lic. José Ottoniel Morataya Jiménez  
Colegiado Activo No. 7451  
Colegio de Profesionales de CC. EE.  
Auditor Gubernamental

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710  
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



## RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

#### Área Financiera

##### Hallazgo No.1

##### Inexistencia de libro de bancos

##### Condición

Se comprobó que la Asociación de Productores de Pashte y Similares de la aldea el Pumpo -ASOPUMPO-, no autorizó libro de bancos para el registro de las operaciones bancarias del proyecto de Acuicultura, centro piloto para el cultivo de tilapia.

##### Criterio

El Decreto 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Artículo 4, atribuciones de la Contraloría General de Cuentas, en la literal K) indica autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas móviles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización.

##### Causa

Inobservancia del contador, para cumplir con la normativa que exige la autorización de libro de bancos, para llevar los registros contables de la Asociación

##### Efecto

La falta de libro de bancos, incide en que no se tiene información veraz y oportuna lo cual se presta al menoscabo del patrimonio del Estado.

##### Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire sus instrucciones precisas al contador, para que agilice las gestiones en la compra y autorización de un libro exclusivo para la cuenta bancaria del proyecto que se está ejecutando.

##### Comentario de los Responsables

Manifiestan las Autoridades de la Asociación, verbalmente que desconocen el uso del libro y que nadie los orientó para la habilitación.



## **Comentario de Auditoría**

Los comentarios de los responsables no son suficientes para desvanecer el hallazgo.

## **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica para el Presidente y Representante Legal y para el Tesorero de la Asociación por valor de DOS MIL QUETZALES (Q2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a CUATRO MIL QUETZALES (Q4,000.00), según el Artículo 39, numeral 18 del Decreto 32-2002, Ley Organica de la Contraloría General de Cuentas.

## **Hallazgo No.2**

### **Atraso en la Rendición de Cuentas**

#### **Condición**

Se comprobó que a la fecha de la auditoría, la Asociación de Productores de Pashte y Similares de la Aldea El Pumpo –ASOPUMPO-, no presentó ante la Contraloría General de Cuentas, la rendición de cuentas correspondiente, a los meses de septiembre a diciembre de 2009 y de enero a diciembre de 2010.

#### **Criterio**

El Acuerdo Interno No. 09-03, de fecha 8 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas de Control Interno Gubernamental, en el numeral 2.12, Proceso de Rendición de Cuentas, indica “La máxima autoridad de cada ente público, debe normar y velar porque la rendición de cuentas constituya un proceso ascendente, que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad y contribuya a rendir cuentas públicamente”

#### **Causa**

Esto obedece a que las autoridades superiores de la Asociación, no han observado lo que regula el numeral 2.12, del Proceso de Rendición de Cuentas, de las Normas de Generales de Control Interno Gubernamental.

#### **Efecto**

Incidencia que el ente fiscalizador no disponga de la información y documentación necesaria para realizar el examen correspondiente y expresar una opinión razonable o no, de las operaciones Financieras de la entidad.

#### **Recomendación**

El Presidente y Representante Legal de la Asociación, debe velar por el cumplimiento de la rendición de cuentas, solicitando al Tesorero que



inmediatamente prepare las cajas fiscales y las presente a la Contraloría General de Cuentas en los primeros cinco días del mes siguiente.

### **Comentario de los Responsables**

Que se desconoce el uso de esos formularios, por lo que no se hizo ninguna caja fiscal.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los comentarios de los responsables, no son suficientes para el desvanecimiento del mismo.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica para el Presidente y Representante Legal y Tesorero de la Asociación, por valor de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00), para cada uno, sanciones que ascienden a DIEZ MIL QUETZALES (Q. 10,000.00), de conformidad con el numeral 12 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas."



**RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Del</b>	<b>Al</b>
1	CANDELARIO GOMEZ CHINCHILLA	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/09/2009	31/12/2010
2	VICTOR AMERIO RAMIREZ GARCIA	TESORERO	01/09/2009	31/12/2010



## COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSE OTTONIEL MORATAYA JIMENEZ  
Coordinador de Comisión

\_\_\_\_\_  
LIC. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ  
Supervisor Gubernamental

### INFORME CONOCIDO POR:



## ANEXOS



## Nombramiento



**CONTRALORÍA  
GENERAL DE CUENTAS**  
GUATEMALA, C.A.

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**

### NOMBRAMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL

**DAEE-0190-2011**

Guatemala, 22 de marzo de 2011

**Auditor(es) Gubernamental(es):**

LIC. JOSE OTTONIEL MORATAYA JIMENEZ

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que practique Examen Especial a la ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PASHTE Y SIMILARES DE LA ALDEA EL PUMPO -ASOPUMPO-, CON LA CUENTA No. A5-894, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, que incluya la evaluación de aspectos financieros, con resultados del Examen Especial hasta el 31 de diciembre de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario deberá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 1 día, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



*(Firma)*  
Lic. Antonio Armando Pú Tzul  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas

Lic. Felipe Fernando Fernandez Chavarria  
SubContralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710  
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



# Formulario de Informe de Casos Especiales

## DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES INFORME DE CASOS ESPECIALES

### A. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD:

NOMBRE:	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PASHTE Y SIMILARES DE ALDEA EL PUMPO -ASOPUMPO-		
No. NIT:	4594904-2	No. TELEFONO:	51756626
DIRECCION:	CAMINO PLAYA PISTA ATERRIJAZE ALDEA EL PUMPO TAXISCO SANTA ROSA		
No. DE CUENTADANCIA:	A5-894		
CUENTADANTES: REPRESENTANTE LEGAL:	CANDELARIO GOMEZ CHINCHILLA (U/N)		
OTROS CUENTADANTES:	VICTOR AMERIO RAMIREZ GARCIA		
PERIODO DE RESPONSABLES:	01-09-2009 AL 31-12-2010		

### 1. INFORMACION COMPLEMENTARIA:

TIPO DE PROYECTOS EVALUADOS : SALUD: <input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA: <input type="checkbox"/> OTROS: <input checked="" type="checkbox"/>	CONVENIOS Y/O CONTRATOS: <input type="text" value="1"/> TOTAL DE INGRESOS: <input type="text" value="1,000,000,00"/> TOTAL DE EGRESOS: <input type="text" value="999,724,41"/> FONAPAZ: <input type="checkbox"/> CODEDE: <input type="checkbox"/> MINISTERIOS: <input type="checkbox"/> OTROS: <input checked="" type="checkbox"/>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: <input type="text"/>	



**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES  
INFORME DE CASOS ESPECIALES**

**2. PROCESO DE REVISION:**

FORMAS OFICIALES:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	
LIBROS CONTABLES:		<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	
CAJA FISCAL:		<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	OPERADA AL DIA: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
RENDICION DE CUENTAS AL DIA:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
PERIODO DE EXAMEN ESPECIAL:	DEL:	01/09/2009	AL:	31/12/2010	

**NOTA:**

SI LOS RESULTADOS DEL EXAMEN CONTIENEN MAS DE UN HALLAZGO, SE DEBE ADJUNTAR LOS DEMAS.

No. DE ANEXOS QUE SE ADJUNTAN:	6	SE SUSCRIBIO ACTA:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
		No. DE ACTA:		1		
		FECHA:		26/04/2010		

**C. COMISION DE AUDITORIA:**

COORDINADOR:					
AUDITOR (A):	LIC JOSE OTTONIEL MORATAYA JIMENEZ				
ASISTENTE DE AUDITOR:					
NOMBRAMIENTO:	DAEE-0190-2011	FECHA DE NOMBRAMIENTO :	22/03/2011		
TIEMPO A PRACTICAR LA AUDITORIA:	DEL:	18/04/2011	AL:	26/04/2011	

**D. TRAMITE DEL INFORME:**

REVISÓ EL INFORME:	LICENCIADO ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ
TRAMITÓ EL INFORME:	LICENCIADO ANTONIO ARMANDO PU TZUL
LUGAR Y FECHA:	GUATEMALA 5 DE MAYO DE 2011



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
 DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES  
 ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PASHTE Y SIMILARES DE LA ALDEA  
 EL PUMPO, -ASOPUMPO-  
 PERIODO AUDITADO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2009 AL 31 DE  
 DICIEMBRE DE 2010  
 MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 (cifras expresadas en quetzales)**

**ANEXO 1**

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS
Saldo de 2008	-	
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010	1,000,500.00	999,724.41
<b>TOTAL</b>		

**RESUMEN**

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
DISPONIBILIDAD (INGRESOS)	1,000,500.00	100.00
(EGRESOS)	999,724.41	99.00
<b>SALDO DE CAJA SEGUN AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010</b>	<b>775.59</b>	<b>1.00</b>

**Fuente:** Formas Acta de liquidación No. 008-2009 de fecha 7 de enero de 2010.

**Comentario:** Los recursos financieros percibidos por la Asociación, fueron ejecutados de conformidad a lo establecido en los convenios.



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
 DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES  
 ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PASHTE Y SIMILARES DE LA ALDEA  
 EL PUMPO, -ASOPUMPO-  
 PERIDODO AUDITADO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2009 AL 31 DE  
 DICIEMBRE DE 2010  
 COMPARACION DEL SALDO DE CAJA  
 (cifras expresadas en quetzales)**

**ANEXO 2**

DESCRIPCION	VALOR
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2010	0.00
(+) INGRESOS DEL 1 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	1,000,500.00
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>1,000,500.00</b>
(-) EGRESOS DEL 1 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	999,724.41
<b>DIFERENCIA</b>	<b>775.59</b>

**Fuente:** Formas 63-A2 y acta de liquidación No. 008-2009 de fecha 7 de enero de 2010.

**Comentario:** la diferencia arriba indicada fue depositada a la Cuenta Monetaria No. 02-113-016494-4 del Banco Crédito Hipotecaria Nacional, a nombre de FONADES, con las boletas No. 5662109 por Q 109.00 y 5651416 por Q 166.59; en las fechas 28 y 22 de diciembre de 2009; totalizando DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETALES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q. 275.59).

Al efectuar la comparación del saldo de caja según auditoría, con el saldo del Estado de Cuenta Bancaria, se comprobó que existe saldo por TESCIENTOS UN QUETZALES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (Q. 301.97), el cual corresponde a la Asociación, utilizado para mantener la cuenta activa.



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
 DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES  
 ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PASHTE Y SIMILARES DE LA ALDEA  
 EL PUMPO, -ASOPUMPO-  
 PERIODO AUDITADO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2009 AL 31 DE  
 DICIEMBRE DE 2010  
 FUENTES DE FINANCIAMIENTO  
 (cifras expresadas en quetzales)**

**ANEXO 3**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO –FONADES-	1,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,000,000.00</b>

**Fuente:** Registros Contables, y confirmación de traslado de fondos por FONDO NACIONAL DE DESARROLLO –FONADES-

**Comentario:** El financiamiento de las operaciones de la Asociación –ASOPUMPO-, por el período auditado del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010, fue ejecutado de acuerdo a lo establecido en los convenios, lo cual demuestra razonabilidad.



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
 DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES  
 ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PASHTE Y SIMILARES DE LA ALDEA  
 EL PUMPO, -ASOPUMPO-  
 PERIODO AUDITADO: DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE  
 DE 2010  
 CORTE Y DEPURACION DE FORMAS OFICIALES**

**ANEXO 4**

FORMA	ENVIO FISCAL No.	FECHA	REPORTADAS			UTILIZADAS			SIN UTILIZAR		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
200A-3	22229	01-09-09	670201	670250	50	-	-	-	670201	670250	50
63 A-2	22229	01-09-09	71901	72000	100	71901	71905	5	71906	72000	95

**Fuente:** Registros en Cajas Fiscales, Talonarios con formas en blanco, y confirmación de la depuración de formas oficiales.

**Comentario:** Realizada la respectiva depuración, se comprobó la razonabilidad de la existencia de formas utilizadas y sin utilizar por ASOPUMPO, del Municipio de Taxisco, Santa Rosa.



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES  
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PASHTE Y SIMILARES DE LA ALDEA  
EL PUMPO, -ASOPUMPO-  
PERIODO AUDITADO: DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2010  
INGRESOS SEGÚN 63-A2  
(cifras expresadas en quetzales)**

**ANEXO 5**

FECHA	DESCRIPCION	63-A2 No.	INGRESOS
01-09-2009	1er desembolso según contrato No. PRY33-2009	71901	200,000.00
16-10-2009	1er desembolso según contrato No. PRY33-2009	71902	200,000.00
10-11-2009	1er desembolso según contrato No. PRY33-2009	71903	200,000.00
24-11-2009	1er desembolso según contrato No. PRY33-2009	71904	200,000.00
04-12-2009	1er desembolso según contrato No. PRY33-2009	71905	200,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>1,000,000.00</b>

Fuente: Registros en forma 63-A2

**Comentario:** Se comprobó la existencia de los recibos con que se recibieron los fondos para la ejecución del proyecto, no encontrándose ninguna irregularidad.



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES  
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PASHTE Y SIMILARES DE LA ALDEA  
EL PUMPO, -ASOPUMPO-  
PERIODO AUDITADO: DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2010  
INTERESES SEGÚN ESTADO DE CUENTA  
(cifras expresadas en quetzales)**

**ANEXO 6**

FECHA	DESCRIPCION	BOLETA	INGRESOS
30-09-2009	CUENTA No. 03- 078000013-9		128.29
31-10-2009	CUENTA No. 03- 078000013-9		74.76
30-11-2009	CUENTA No. 03- 078000013-9		208.59
<b>TOTAL</b>			<b>411.64</b>
22-12-2009	IMPUESTO S/PF	5651419	41.17
<b>TOTAL</b>	<b>REINTEGRADO</b>		<b>370.47</b>

**Fuente:** ESTADO DE CUENTA BANCARIO

**Comentario:** Se comprobó el depósito de los intereses reportado en el estado de cuentas bancario, así mismo, que reintegraron DOSCIENTOS TRECE QUETZALES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (Q213.98) por descuentos en unas facturas.



## Acta


**CONTRALORÍA  
GENERAL DE CUENTAS**

EL INFRASCRITO JEFE DE LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS EN ESCUINTLA, CERTIFICA: QUE, PARA EL EFECTO TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NUMERO 77-98 Y EN EL QUE A FOLIOS NUMEROS 227, 228 Y 229, APARECE ASENTADA EL ACTA NUMERO 01-2011, LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:-----

Acta número cero cero uno guión dos mil once (001-2011). En el municipio de Escuintla del departamento de Escuintla siendo las once horas con treinta minutos del día veintiséis de abril de dos mil once, reunidos en las oficinas de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas, ubicadas en la séptima avenida trece guión cuarenta zona 4, callejón Avendaño, colonia naranjales Escuintla, las siguientes personas: Candelario Gómez Chinchilla (único nombre), Presidente y Representante Legal, quien se identifica con Cédula de Vecindad número de orden F guión seis y de registro veinticuatro mil novecientos seis, extendida por el Alcalde Municipal de Taxisco del Departamento de Santa Rosa, y Víctor Amerio Ramírez García, Tesorero quien se identifica con Cédula de Vecindad número de orden F guión seis y de registro veintiséis mil seiscientos cuarenta y dos, extendida por el Alcalde Municipal de Taxisco del Departamento de Santa Rosa, respectivamente, de la Junta Directiva de la Asociación de Productores de Pashte y Similares, Aldea el pumpe -ASOPUMPO- de la Aldea el Pumpe de Taxisco Departamento de Santa Rosa; y por otra parte el Licenciado José Ottoniel Morataya Jiménez, Auditor Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, para dejar constancia de lo siguiente.-----

**PRIMERO:** El Auditor Gubernamental indica que actúa en las presentes diligencias, con fundamento a lo que establece el artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 2, 6 y 7 del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 47 del Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y de conformidad con el Nombramiento de Auditoría Nos. DAAE-0190-2011 del 29 de marzo de 2011, emitido por el Director de Auditoría de Entidades Especiales con visto bueno del Sub-Contralor de Calidad del Gasto Público, para practicar Examen Especial de Auditoría, que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, a la Asociación de Productores de Pashte y Similares de Aldea El Pumpe -ASOPUMPO- identificada con Cuentadancia No. A cinco guión ocho noventa y cuatro, por el periodo comprendido del uno de enero de dos mil nueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diez.-----

**SEGUNDO:** El Auditor Gubernamental manifiesta, que la presente acta se suscribe en esta Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Escuintla, a petición de los señores directivos de la Asociación, por conveniencia de cercanía; para dejar constancia de las actuaciones realizadas a la documentación presentada por la institución en virtud del manejo de los fondos públicos, la cual fue solicitada mediante requerimiento de información número DAAE-190-2011 de fecha 29 de marzo de 2011 y luego de haber sido analizada se devuelve a su entera satisfacción a los representantes de dicha entidad.-----

**TERCERO:** Continúa manifestando el Auditor Gubernamental que se hizo entrega a los directivos de la Asociación, los hallazgos formulados por la Comisión de Auditoría, mediante oficio número 1-2011, de fecha 26 de abril de 2011, para su conocimiento y discusión el día 18 del presente mes y año, con esta comisión de Auditoría.-----

**CUARTO:** Continúa manifestando el Auditor Gubernamental, que de conformidad con lo que regula el artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 28 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y la Norma de Auditoría Gubernamental 4.3 Discusión, se procedió a dar lectura a cada hallazgo, tanto de cumplimiento como de Control Interno; para lo cual se les concede la palabra a los directivos de la asociación para que se manifiesten, al cual indican: respecto el hallazgo número uno de Control Interno, que desconocían el uso del libro y que nadie les orientó para la habilitación del libro. Respecto los hallazgos de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, número uno, que desconocía el uso de esos formularios por lo que no se hizo ninguna caja fiscal. Número dos, que no se percató la directiva de que el contrato debe llevar timbres.-----

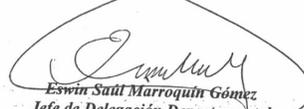




**QUINTO:** No presentaron ninguna documentación de soporte, para ser sometida al análisis y evaluación respectiva, por parte de la Comisión de Auditoría. Se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las doce horas con treinta minutos, la que es leída a las personas que en ella intervinieron, quienes enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman. (Fs) Aparecen las firmas correspondientes y los sellos respectivos.

Y PARA LOS USOS LEGALES, SE EXTIENDO, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DOS HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO CON EL MEMBRETE DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, LA QUE ES DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN LA CIUDAD DE ESCUINTLA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

Certifico:

  
Eswin Saúl Marroquín Gómez  
Jefe de Delegación Departamental  
Contraloría General de Cuentas  
Escuintla  
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
JEFE DE DELEGACIÓN  
DEPARTAMENTAL DE ESCUINTLA





# Formulario Estadístico



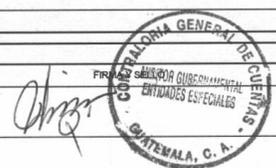
**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**  
Área Estadística

No.

**FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA**

1 DATOS GENERALES										
1.1	ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PASHTE Y SIMILARES DE ALDEA EL PUMPO -ASOPUMPO-								
1.2	ENTIDAD A LA QUE PERTENECE:									
1.3	TIPO DE ENTIDAD	<input type="checkbox"/> Administración central (Gobierno)	<input type="checkbox"/> Descentralizada	<input type="checkbox"/> Autónoma	<input type="checkbox"/> Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales				
1.4	NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	A5-884								
1.5	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES								
1.6	NOMBRAMIENTO No. (s)	DAEE-0190-2011								
1.7	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	22 DE MARZO DE 2011								
1.8	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS	Lic. Víctor Rotando Villafuerte Lemus -Coordinador- Lic. Rafael Villalá Cabrera								
1.9	CODIGO (Exclusivo estadística)									
1.10	PERIODO AUDITADO	DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS
			1	9	2009		31	12	2010	16

2 AUDITORÍA				5 OBRA PÚBLICA			
2.1	TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN	Gubernamental		TIPO DE OBRA	*No.Obras	Monto	
2.2	TOTAL MONTO AUDITADO	Q	1,999,724,41	Puentes	Q	-	
	Saldo anterior*			Pavimentos	Q	-	
	Ingresos	Q	1,000,000,00	Edificios Escolares	Q	-	
	Egresos	Q	999,724,41	Otros edificios	Q	-	
	*Ingresar únicamente si es examen especial			Salón usos múltiples	Q	-	
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS				Const. Y Mant. Carretera	Q	-	
3.1 *SANCIÓN				Instalaciones Deportivas	Q	-	
	Cantidad	Tipo de hallazgo		Sistema de Agua Potable	Q	-	
		Cl	C	Drenajes	Q	-	
	2		2	Energía Eléctrica	Q	-	
		Monto en Q.		Otros	Q	-	
		14,000.00		TOTAL	0	Q	-
	Fundamento Legal			*Si es más de una obra agregar anexo			
	Decreto Legislativo 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.			6 OBSERVACIONES			
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO							
	Cantidad	Tipo de hallazgo					
	0	Cl	C				
3.3 *DENUNCIA							
	Cantidad	Tipo de hallazgo					
	0	Cl	C				
4 PRESUPUESTO							
	Presupuesto Asignado						
	Modificaciones (+) ó (-)						
	Vigente	Q	-				
	Ejecutado						
	Por devengar	Q	-				

7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES		
NOMBRES	CARGO	
Lic. José Ottoniel Morataya Jiménez	Auditor Gubernamental	
Lic. Erik Estuardo Aguirre Hernández	Supervisor Gubernamental	



Forma SR1

Página 1 de 2



Formulario SR1  
Anexo No. 1

Nombre de la Entidad ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PASHTE Y SIMILARES DE ALDEA EL PUMPO -ASOPUMPO-		Dirección de la Entidad Auditada CAMINO PLAYA PISTA ATERRIZAJE, ALDEA EL PUMPO, TAXISCO SANTA ROSA		
No. De Cuenta Auditoría A5-894		Teléfono de la Entidad Auditada 51756626 Y 43441076		
Tipo de Auditoría GUBERNAMENTAL		Período Auditado DEL 1 DE DEPTIEMBRE DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010		
Nomenclamiento DAAE-0180-2011		No. Carta a la Gerencia y Fecha NO SE EMITÓ		
Auditor Gubernamental LIC. JOSE OTTONIEL MORATAYA JIMENEZ		Supervisor LIC. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ		
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación	Observaciones
1	<b>HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES</b> <b>INSISTENCIA DE LIBRO DE BANCOS</b> CONDICIÓN: Se comprobó que la Asociación de Productores de Pashtes y Similares de la aldea el Pumpeo -ASOPUMPO-, no cuenta con un libro de registros bancarios del proyecto de Acicultura, centro piloto para el cultivo de tilapia	Presidente y Representante Legal: Candidato como: Ciudadilla Teófilo Víctor Amelio Ramírez García	Realizada Proceso No Cumplida	
	<b>RECOMENDACION:</b> Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire instrucciones precisas al Contador, para que agilice las gestiones en la compra y autorización de un libro exclusivo para la cuenta bancaria del proyecto que se está ejecutando.			



No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No Cumplida	
2	<p><b>ATRASO EN LA RENDICION DE CUENTAS</b></p> <p><b>CONDICION:</b> Se comprobó que a la fecha de la auditoría, la Asociación de Productores de Pashte y Similares de la Aldea El Pumpo -ASOPUMPO-, no presentó ante la Contraloría General de Cuentas, la rendición de cuentas correspondiente, a los meses de septiembre a diciembre de 2009 y de enero a diciembre de 2010.</p> <p><b>RECOMENDACION:</b> El Presidente y Representante Legal de la Asociación, debe velar por el cumplimiento de la rendición de cuentas correspondiente, en los meses de septiembre a diciembre de las cajas fiscales y las presenta a la Contraloría General de Cuentas en los primeros cinco días al mes siguiente.</p>	<p><b>Presidente y Representante Legal:</b> Candelario Gómez Chinchilla</p> <p><b>Tesoroero:</b> Victor Amelio Ramírez García</p>			

NOTA: El cumplimiento o estas recomendaciones serán motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

FECHA GUATEMALA 5 DE MAYO DE 2011



*[Signature]*  
Auditor Gubernamental  
Lic. José Ottoniel Morataya Jiménez

f) \_\_\_\_\_  
Nombre y/o firma del Titular o Máxima Autoridad  
Presidente y Representante Legal

